



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

VILLA DE GUADALUPE, S.L.P. A 31 DE MAYO DEL 2019.

Número de Registro: CI2019-028

C. FRANCISCA CASTILLO IBARRA
RESPONSABLE DE LA UBR
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.

Con esta fecha se recibió su Declaración de **CONFLICTO DE INTERÉS**, en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por acuerdo del **Honorable Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, San Luis Potosí** acusamos recibo de su **DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS**, que pasará a formar parte del expediente que existe a su nombre en esta institución.

Recibi Acuse Original
31 Mayo 2019
Francisca Castillo I

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LIC. MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ CARRIZALES

REGISTRO, CONTROL Y EVALUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



H. AYUNTAMIENTO
CONTRALORÍA MUNICIPAL
VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
REGISTRO Y CONTROL PATRIMONIAL
DEL SERVIDOR PÚBLICO

Este acuse de recibo solamente será válido cuando ostente el sello y firma del responsable del centro de recepción autorizado por esta Contraloría Interna Municipal



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2018-2021



REGISTRO Y CONTROL PATRIMONIAL
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.

ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL

Número de Acuse: DMP/2019-26
R.F.C. del Declarante: CAIF890328
CURP: CAIF890328MSPSBR09

VILLA DE GUADALUPE, S.L.P. A 31 DE MAYO DEL 2019.

C. FRANCISCA CASTILLO IBARRA
RESPONSABLE DE LA UBR
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.

Con esta fecha se recibió su **Declaración de Modificación Patrimonial**, en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 124 último párrafo de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; Artículos 32, 33 fracción I, II, III, 35, 36, 37 y demás relativos a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

Por acuerdo del **Honorable Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, San Luis Potosí** acusamos recibo de su **Declaración de Modificación Patrimonial del EJERCICIO 2018**, que pasará a formar parte del expediente que existe a su nombre en esta institución.

Recibié Akuse Original
31 - Mayo 2019
Francisca Castillo I.

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LIC. MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ CARRIZALES

REGISTRO, CONTROL Y EVALUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



H. AYUNTAMIENTO
CONTRALORÍA MUNICIPAL
VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
REGISTRO Y CONTROL PATRIMONIAL
DEL SERVIDOR PÚBLICO

Este acuse de recibo solamente será válido cuando ostente el sello y firma del responsable del centro de recepción autorizado por esta Contraloría Interna Municipal